

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS OUNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 06 de junio de 2016

VISTOS:

USO DE CONT	ROL INTERNO
REGISTRO Nº	
Con Fecha.	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	5
CURSADO CON OBSERVACIONES	5
\	DIPERCION .
firma y timbre	raceScribitROL
	ALDIGIO Nº 7073
1	

Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. CLAUDIO PATRICIO MARCHANT CONTRERAS, Rut Grado 6, Planta - DIRECTIVO, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día jueves 09 de junio de 2016.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud, Grado 6, PLANTA ha hecho efectivo 1 dia de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4.5 días de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

**Impreso por: camila vaN ontrer 16/06/2016-12:44:40

0D50D2BCE4E610D1ERD5E2E770752CE5

ALCALDE Mina A. Aguirre Cerda

ALCALDE

ALCALDE